

ARCHIVO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

TUMBACO, 3 DE MARZO DE 2015

TICKET No 2015 - 027309

Oficio No 984 - DGT - GU - 2015

Señor/a

JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ

Presente.-

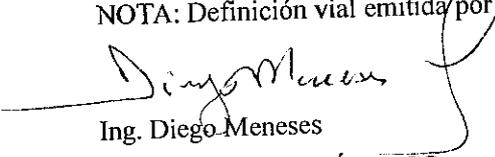
**INFORME TECNICO DE REPLANTEO VIAL**

PROPIETARIO	CORDOVEZ GONZALEZ JUAN	ESCRITURAS	Not 31	2003	8	22
UBICACIÓN	SEBASTIAN Y OTRA	PARROQUIA	Cumbayá			
CLAVE CATASTRAL	Sector: Santa Lucía (Urb).	No. PREDIO	108262			
I.R.M.	10415-02-017	21/02/2015 No. CEDULA	1706743174			
	518181					

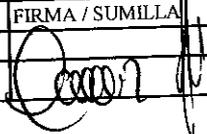
DATOS SEGÚN INFORME DE REGULACION METROPOLITANA (IRM) Y DOCUMENTACION PROPORCIONADA POR EL ADMINISTRADO  
**INFORME:**

AL SUR - OESTE Trazado vial según Mapa PUOS V1 - Ordenanza 171 de 30 de diciembre de 2011 - Calle sin nombre ancho 6.00m. Línea de fábrica a 3.00m del eje vial SIN AFECTACION.

NOTA: Definición vial emitida por el Arq. Bolívar Arevalo el 24/2/2015.

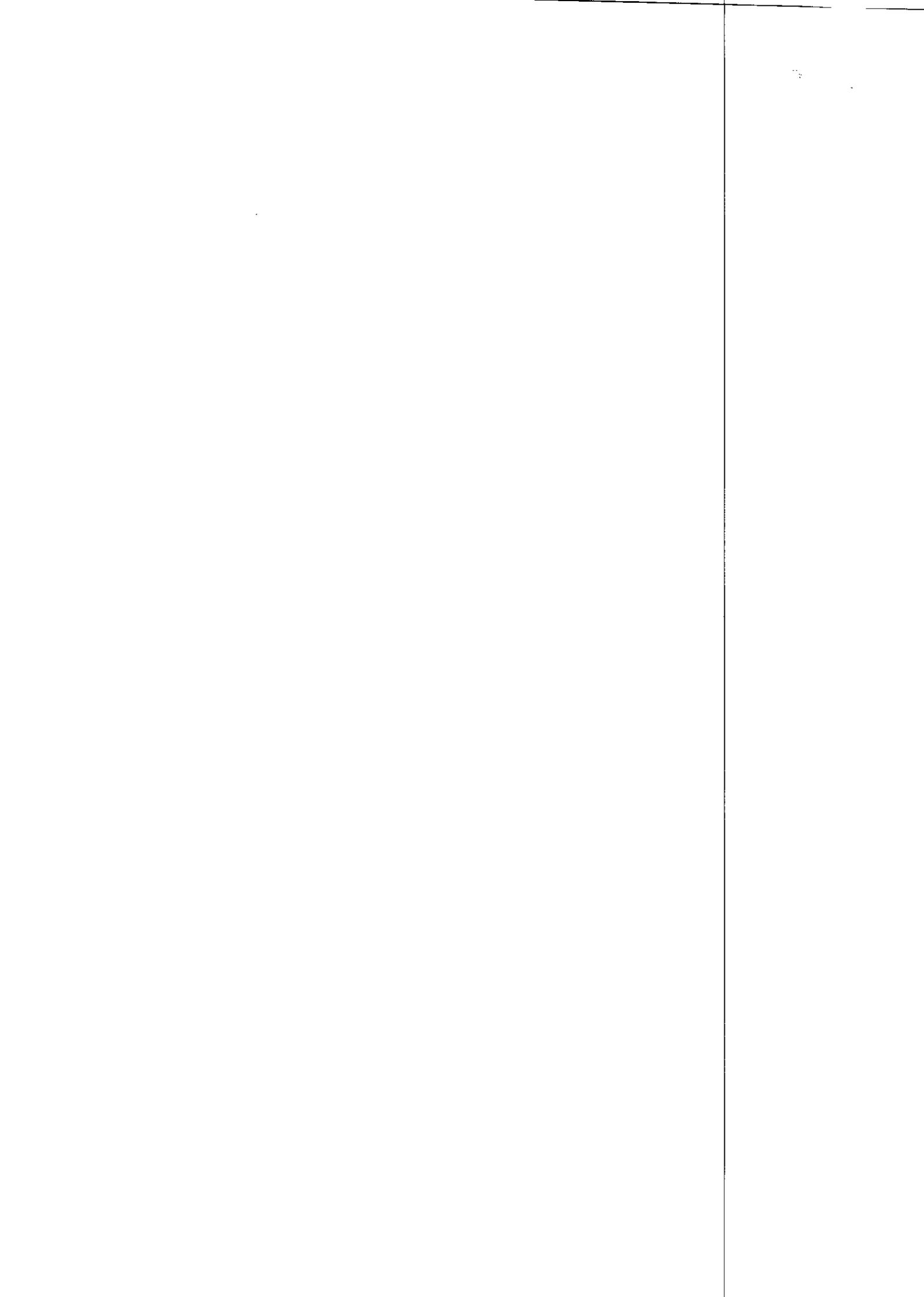
  
Ing. Diego Meneses

**RESPONSABLE TÉCNICO**

	NOMBRE		FECHA	FIRMA / SUMILLA
Aprobado por	Ing. Diego Arias	Director Gestión del Territorio		
Revisado por	Arq. Luis Andrade	Unidad Administrativa de Gestión Urbana		

El informe de replanteo vial contiene datos técnicos de orientación geográfica, ancho y afectaciones viales en base a las condiciones físicas actuales del predio.

Los datos consignados en el presente informe se emiten de conformidad con lo previsto en el Mapa PUOS V1, que forma parte del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial. Ordenanza 171 de 30 de diciembre de 2011, Plan Parcial y trazados viales aprobados por el Concejo Metropolitano de Quito. Cualquier alteración lo anulará



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA VALLE DE TUMBACO

TUMBACO, 3 DE MARZO DE 2015

**TICKET No 2015 - 027309**

Oficio No 984 - DGT - GU - 2015

SEÑOR  
TESORERO METROPOLITANO  
PRESENTE

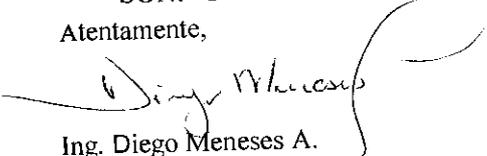
SOLICITANTE	JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ
CLAVE CATASTRAL	10415-02-017
No. DE PREDIO	108262
UBICACIÓN	Sector: Santa Lucía (Urb).
PARROQUIA	Cumbayá
CEDULA IDENTIDAD	1706743174

**Art. III Tasas por Servicios Administrativos**

1	Copias de documentos y expedientes	U.S.D.	0,50	
3	Utilización de Equipos e informes técnicos	U.S.D.	0,50	
6	Ploteo	Formato	U.S.D.	0,25
				1,25

SON: UN DÓLAR CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS, 25/100 dólares.

Atentamente,

  
Ing. Diego Meneses A.

**Técnico Replanteos Viales**

Ref. Técnica

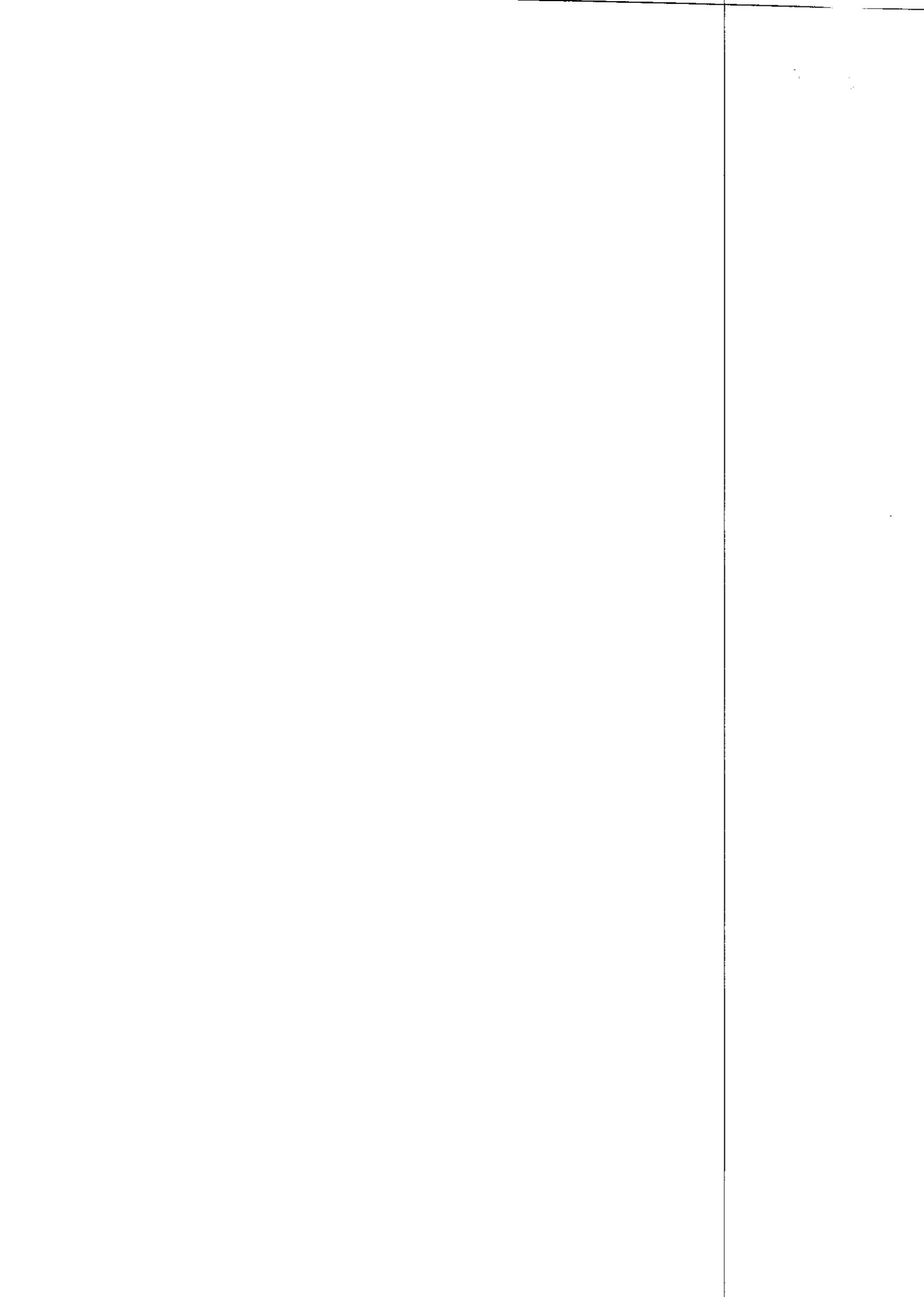
Ordenanza Metropolitana No. 86

del 24 de octubre del 2008

Registro Oficial No.83 del 24 de Octubre del 2008

**Ilustre Concejo Metropolitano de Quito**

Cualquier alteración lo anulará





ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL DEL VALLE  
DE TUMBACO

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

## ADMINISTRACIÓN ZONAL DEL VALLE DE TUMBACO

### INFORME DE DEFINICIÓN Y/O REPLANTEOS VIALES

Propietario: Cordova Gonzalez Juan Sebastian  
 Clave Catastral N°: 1041502017 Predio N°: 108,262  
 Parroquia: Cumbayá Barrio:.....  
 Superficie del Lote: 1367,00ml Frente:.....

Calle Principal:.....  
 Calle 2:.....  
 Calle 3:.....  
 Calle 4:.....

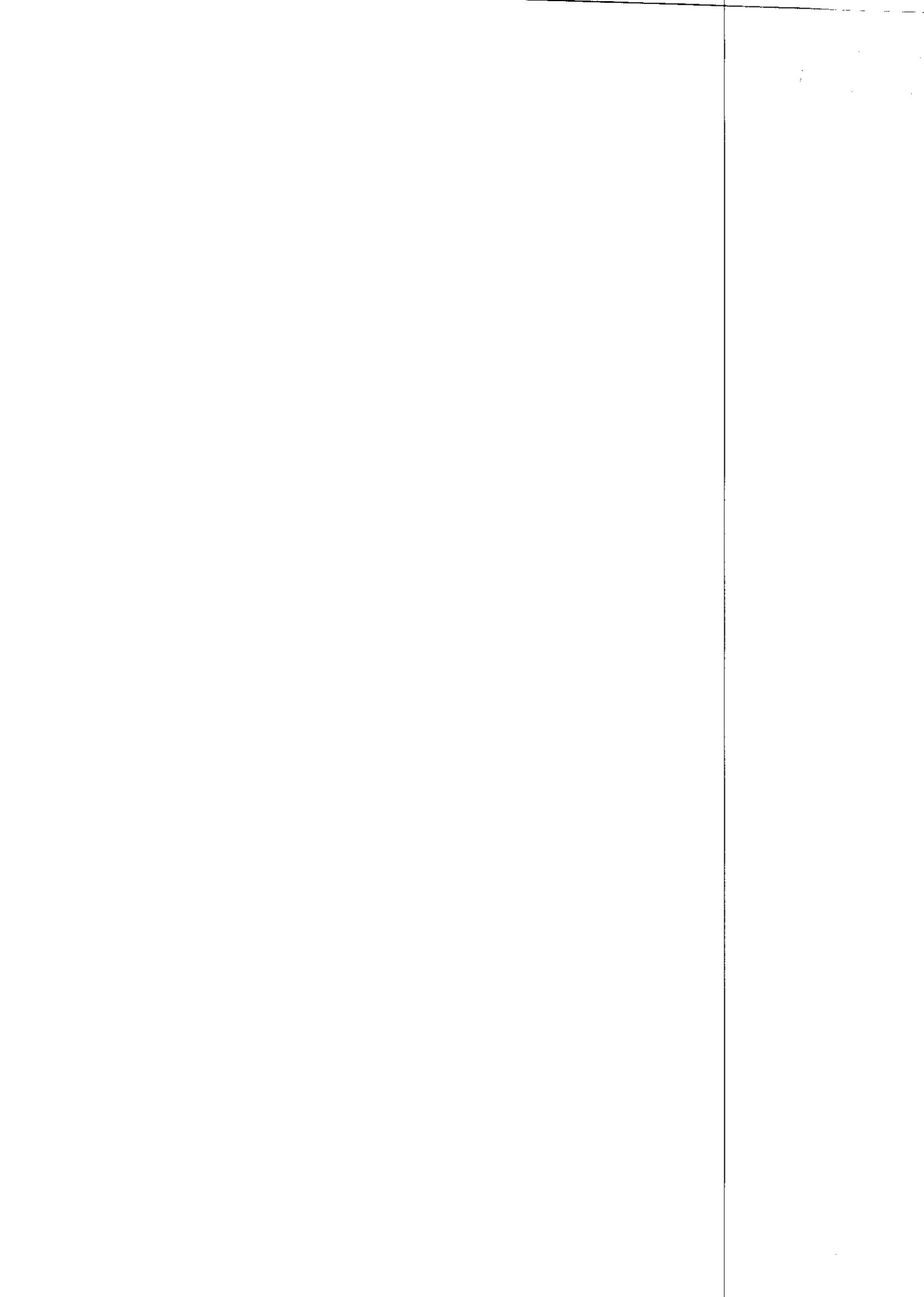
Croquis del Predio  
 \*Requisito Obligatorio

REQUISITOS	V
*1.- (Copia) Escritura	<input checked="" type="checkbox"/>
*2.- (Copia) Carto de Pago Impuesto Predial	<input checked="" type="checkbox"/>
*3.- (Original y Copia) Informe de IRM	<input checked="" type="checkbox"/>
*4.- (Copia) Cédulo de Identidad	<input checked="" type="checkbox"/>
*5.- (Copia) Papeleta de Votación	<input checked="" type="checkbox"/>
Observaciones:	
<u>Quilómetros: PASAJE</u>	<u>6 cmts.</u>
<u>[Firma]</u>	<u>10/15/02/29</u>

Solicitante: Juan Sebastian Cordova CI.: 1706743174

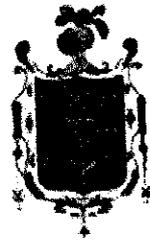
\*Teléfono Celular: 0998571188  
 Teléfono Convencional: 2268-350  
 Em@il: fito.ayenas@hobmail.com

[Firma]  
 Firma





**COMPROBANTE DE PAGO**  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RUC: 1760003410001



**BANCO PICHINCHA**  
**PREDIAL URBANO**

Título de Crédito / 00006639195  
Orden para Pago :  
Año Tributación : 2015  
Identificación : 00001706743174  
Contribuyente : CDRDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN

Fecha Emisión : 2014/12/31

Fecha Pago : 2015/02/13

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 1041502017  
Dirección :  
Placa :

Predio : 0108262

**INFORMACIÓN**

AREA TERRENO 1367 m2 AVALUO 216238.90  
A.CONS.CUBIE 0.00 m2 AVALUO 0.00 A.CONS.ABIER 0.00 m2

**CONCEPTO**

| TASA SEGURIDAD CIUDADANA  
| A LOS PREDIOS URBANOS CIUD  
| CUERPO DE BOMBEROS QUITO

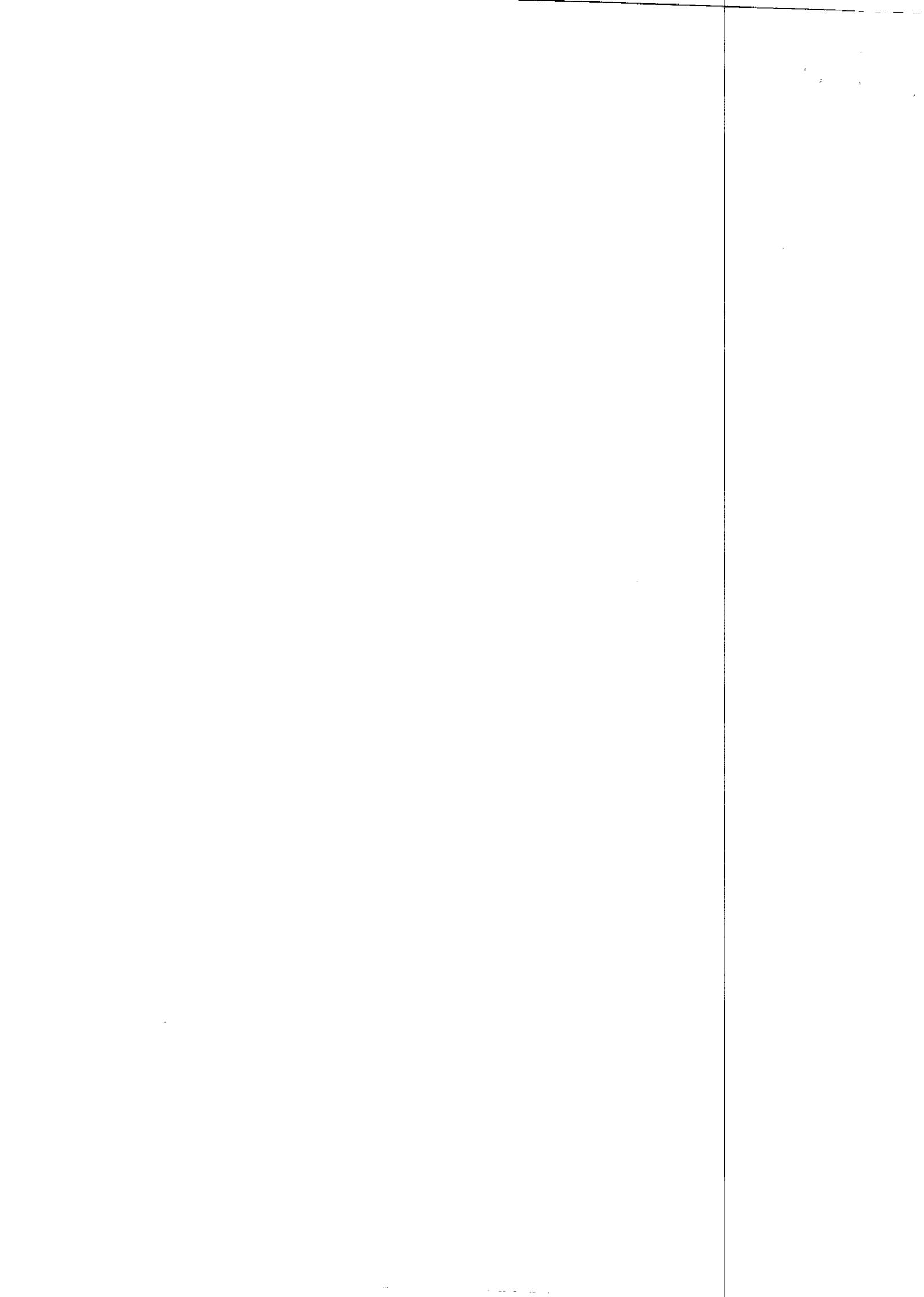
**TOTALES**

	12.00
	62.73
	32.98
	<hr/>
Subtotal :	107.71
Descuento :	-5.02
Total Cancelado :	102.69
	*****

**GRACIAS. CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS AYUDA A CONSTRUIR  
UN QUITO DE TODOS LOS COLORES**

Transacción : 10527283  
Cajero : bpichincha

Fecha de impresión : sábado, 21 de febrero del 2015





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CENTRAL  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0069

1706743174

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN

AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFRICA PERU

CIRCUNSCRIPCIÓN DEL EXTERIOR PAIS  
 C. E. EN LIMA LIMA  
 CONSULADO ZONA

*Juan Sebastian Cordovez*  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA 170674317-4

APellidos y Nombres  
 GORDOVEZ GONZALEZ  
 JUAN SEBASTIAN

LOGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-02  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado  
 MARIA ISABEL  
 MORALES MUSANTE




INSTRUCCION BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO PROFESION/OCCUPACION

APellidos y Nombres de la Madre  
 GORDOVEZ GUILLELMO

APellidos y Nombres de la Madre  
 GONZALEZ CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 QUITO  
 2011-06-21

FECHA DE EXPIRACION  
 2021-06-21

*Juan Sebastian Cordovez*

*[Signature]*

00000000

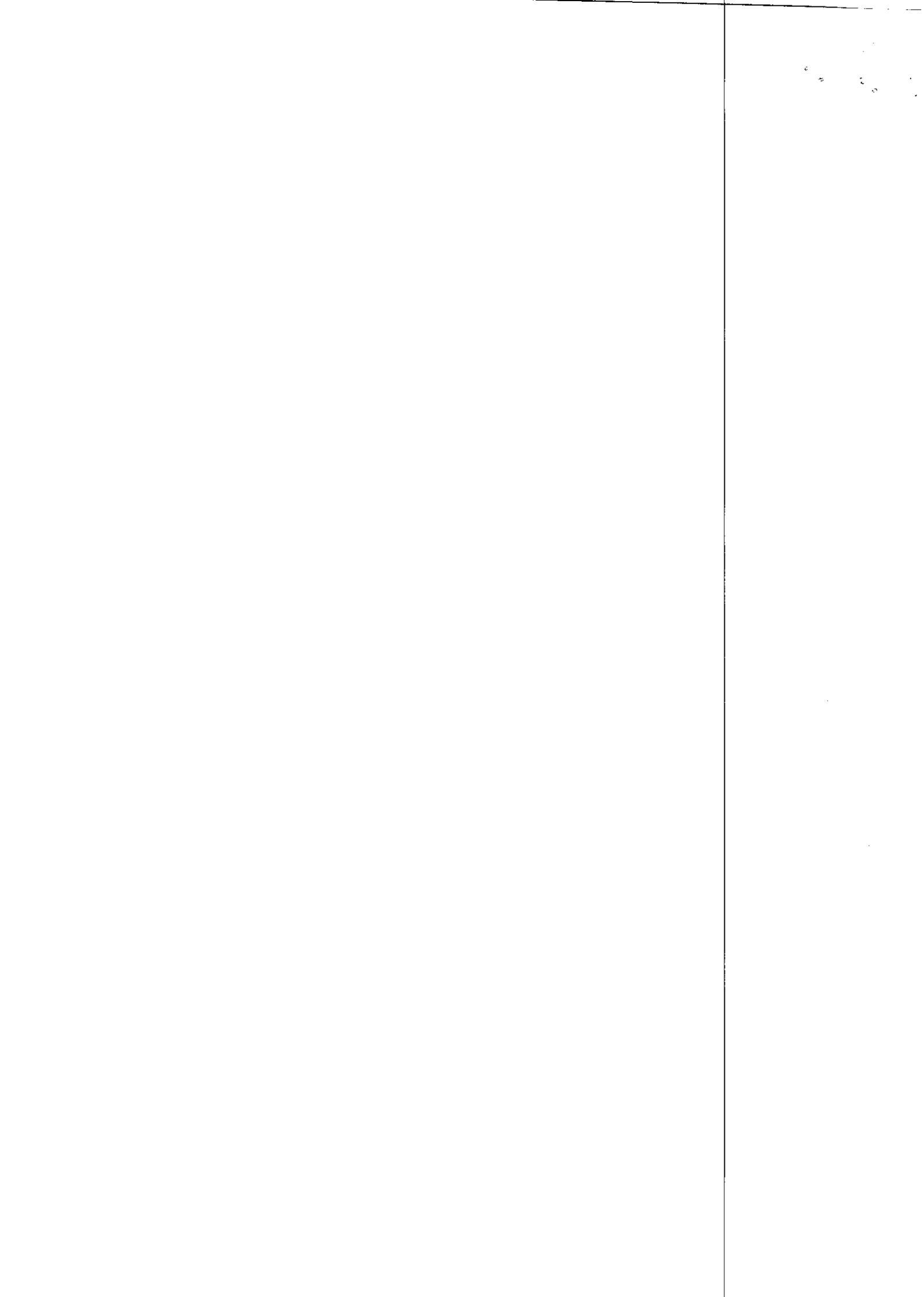
E1133122

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

17 de Febrero de 2013

Se le informa que el presente documento es válido para el uso de la Cedula de Ciudadania.

CIUDADANIA 170674317-4



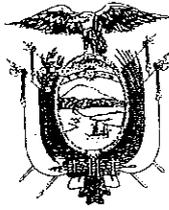
373215

11 JUN 2012

0105990

LoFe 200

31



# NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

*Dra. Mariela Pozo Acosta*

TERCERA

## COPIA

De la escritura de COMPRA VENTA

Otorgada por SR. GUILLERMO CORDOVEZ DAVALOS Y SRA

Fecha de Otorgamiento 22 DE AGOSTO DEL 2003

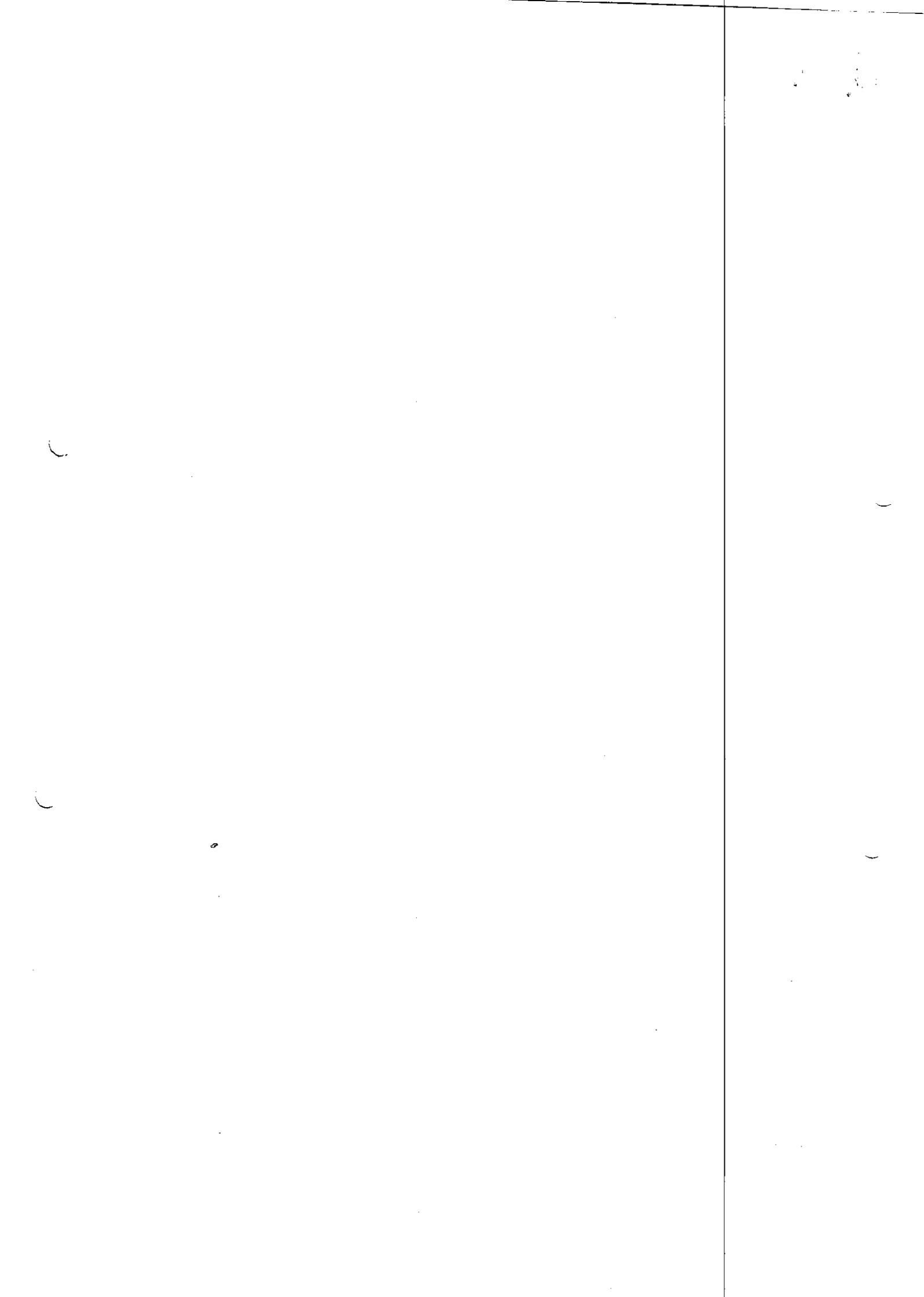
A Favor SR. JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ Y OTRA

Parroquia CUMBAYA

Cuantia \$ 750,00 USD 4-9-3-42556-18550

Quito, a 6 de JUNIO de 2.0 <sup>12</sup>

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre  
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537  
D.M. QUITO - ECUADOR



Acta: Mariela Pozo

ESCRITURA N.º 8265

COMPRAVENTA

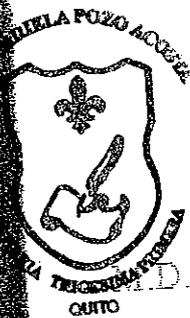
OTORGAN

GUILLERMO CORDOVÉZ DÁVALOS Y SEÑORA

A FAVOR DE:

JUAN SEBASTIÁN CORDOVÉZ GONZALEZ Y OTRA

CUANTIA: 750,00



Di 2 copias

En la Ciudad de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día veinte y dos de agosto del dos mil tres, ante mi, Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera de este Canton, comparecen por una parte los cónyuges señores GUILLERMO CORDOVÉZ DÁVALOS y LUZ

MARIA DONOSO ANGULO DE CORDOVEZ, por sus propios derechos y por los que tienen de la sociedad conyugal por ellos formada, haciendo constar su expreso y mutuo consentimiento para los efectos de esta compraventa en calidad de Vendedores; y por otra parte el señor JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ, casado con la señora MARIA ISABEL MORALES MUSANTE, por sus propios derechos y como mandatario de la señora CARMEN CRISTINA CORDOVEZ GONZALEZ, según se desprende del poder que se adjunta como habilitante, en calidad de Compradores; los Comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse de conformidad con la Ley, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, el siguiente contrato de compraventa contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato de compraventa, por una parte los conyuges señor GUILLERMO CORDOVEZ DAVALOS y la señora LUZ MARIA DONOSO ANGULO DE CORDOVEZ, por sus propios y personales derechos, y por la sociedad conyugal por ellos conformada a quienes en adelante se les denominaran simplemente los vendedores. Por otra parte, el señor JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ, por sus propios y personales derechos casado con MARIA ISABEL MORALES MUSANTE, y a nombre y en representación de la señora CARMEN CRISTINA CORDOVEZ GONZALEZ conforme se desprende del poder que como documento habilitante adjunto, a quienes en adelante se les denominaran simplemente los compradores.- Los comparecientes son de estado civil casados, domiciliados y radicados en

en la ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y contraer  
 obligaciones, quienes libre y voluntariamente han convenido en la  
 suscripción del presente documento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**  
 a) Los vendedores son propietarios de un lote de terreno signado con el  
 número DOS, ubicados en la Parroquia de Cumbaya, Canton Quito  
 Provincia de Pichincha. - **HISTORIA DEL DOMINIO.** - Los vendedores  
 esto es el señor **GUILLERMO CORDOVEZ DAVALOS** y la señora **LUZ**  
**MARIA DONOSO ANGULO DE CORDOVEZ**, adquirieron un lote de  
 terreno signado con el número dos, mediante compra a los conyuges Pedro  
 César Alvarez y Rosa Maria Iribaja de Alvarez, según escritura pública  
 otorgada ante el Notario Vigésimo del Canton Quito, Doctor Guillermo  
 Buzendia, el cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete,  
 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Canton Quito, el  
 treinta y uno de octubre del mismo año; **LINDEROS Y SUPERFICIE**  
**DEL TERRENO**- por el NORTE: con propiedad particular, por el SUR:  
 con calle Chimborazo; por el ESTE: con el lote número tres; y por el  
OESTE: con el lote número uno; **SUPERFICIE**: Un mil trescientos  
 sesenta y siete metros cuadrados b) Los **COMPRADORES** han  
 manifestado su voluntad de adquirir el lote de terreno descrito. c) sobre el  
 lote de terreno no existe ningún gravamen según se demuestra con el  
 certificado del Registro de la Propiedad que se incorpora a este  
 instrumento. **TERCERA.- COMPRA VENTA:** Con los antecedentes  
 de estos los vendedores, dan en venta y perpetua enajenación en favor de  
 los compradores el lote de terreno descrito en la cláusula de antecedentes  
 ubicado en la Parroquia de Cumbaya, de este Canton y ciudad de Quito,  
 venta que se realiza dentro de los linderos mencionados en la cláusula  
 anterior y como cuerpo cierto. **CUARTA.- CUANTIA** .- las partes fijan  
 como legitimo y justo precio por el lote de terreno, objeto del presente



contrato. la suma de SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que los compradores pagan de contado en moneda de legal y libre circulacion y que los vendedores declaran haber recibido. razon por la cual tanto los compradores como los vendedores renuncian a cualquier reclamo presente o futuro por tal concepto. QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Conforme los vendedores con el precio y forma de pago, transfieren en favor de los Compradores la posesion y el dominio, del lote de terreno, materia del presente contrato, con todos sus usos, costumbres, servidumbres y todo lo que les es accesorios al bien raiz que se vende, sin reserva de ninguna clase.- SEXTA: SANEAMIENTO.- Los Vendedores declaran que sobre el lote de terreno materia de este contrato no pesa gravamen ni limitacion de clase alguna que impida la libre enajenacion, pese a lo cual se somete al saneamiento por eviccion conforme a la Ley. SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos de celebracion e inscripcion del presente contrato seran por cuenta y cargo de los compradores a excepcion del impuesto a la Utilidad o Plusvalia que en caso de causarse correrá por cuenta de los vendedores.- OCTAVA: DECLARACION.- Para los efectos legales y judiciales que pudieren derivarse del presente contrato, inclusive modificaciones, las partes señalan domicilio en la ciudad de Quito a cuyos jueces se sujetan y al tramite verbal sumario o ejecutivo a eleccion de la parte actora. NOVENA: ACEPTACION.- las partes contratantes aceptan todas y cada una de las clausulas del presente contrato por cuanto estan hechos en beneficio y seguridad de sus propios y respectivos intereses, ademas se autorizan mutuamente para que cualquiera de las partes solicite la inscripcion de la presente escritura publica en el Registro de la Propiedad del Canton Quito. - Usted señor Notario, se servirá agregar las debidas clausulas de estilo, para la plena validez de esta clase de instrumentos. Ha-

6100

00-67

COMERCIAL

Señor  
Tesorero  
Presente

de comu  
ntrato

del num

Parroqu  
predio/  
a favor  
por el v

impues

Val

ESU  
01

32  
OGRAF

2.003

FECHA DE PAGO  
15/08/2003

COMPROBANTE DE COBRO

1001889437

66743174

NOMBRE DOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN Y OTRA

72103

2108

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE S/N

SECTOR ECO.

COMERCIAL

EXO./REB.

AVALLIO IMPONIBLE

EMISION

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SERVICIO DE RENTAS MUNICIPALES

72101

NOTARIA 31 DEL CANTON QUITO

Nº 047413

AVISO DE ALCABALA

CANTON QUITO

OTROS CANTONES

Mayor  
Tesorero Municipal  
Presente

Se comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario de este cantón un  
contrato de COMPRAVENTA  
con fecha de otorgamiento 14-VIII-2003

El inmueble/s ubicado en las calles S. N.

Barroquia CUMBAYA

Porcentaje %

predio/s N°. 0/08262

Superficie 1.367 m<sup>2</sup>

A favor de JUAN SEBASTIAN CORDOUEZ Y OTRA

Clave Catastral 10415-02-17

por el valor de USD. 750<sup>00</sup>

Impuesto de Alcabala \$

Impuesto \$

\$

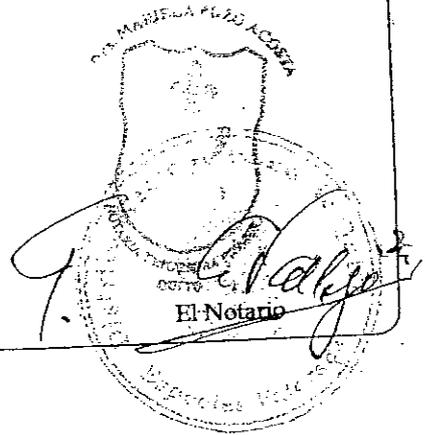
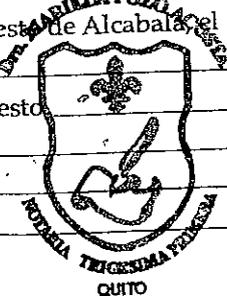
\$

\$

\$

Total \$

Valor especie \$ 0.20



DE DOMINIO OTORGA  
DAVALOS GUTIERREZ Y  
0170000000000001

RESPONSABLE  
EDGAR

20848



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

DIRECCION FINANCIERA

2.003  
100188943

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO  
15/08/2003

06743174 NOMBRE: JOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN Y OTRA 72103

DIRECCION: CALLE S/N SECTOR ECO. CLAVE CATASTRAL: 37

EMISION: 14/08/2003 NUMERO DE PREDIO: 0108262

2108

CONCEPTO	VALOR
ADMINISTR.	\$7,50
	\$,20
<b>SUB-TOTAL</b> \$7,70	
<b>PAGO TOTAL</b>	

PAGINA DE 3 VENTANILLA 42 BANCO CUENTA

DE DOMINIO OTORGA  
DAVALOS GUILLERMO Y  
0170000000000001

RESPONSABLE FUENTE EDGAR

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

820849



REGISTRO MILITAR Tel: 2228360, Quito RUC:176860720001 AUC:1895

CONTRIBUYENTE

52365 DIRECTOR FINANCIERO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION FINANCIERA

2.003  
100188943

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO  
15/08/2003

06743174 NOMBRE: JOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN Y OTRA 72102

DIRECCION: CALLE S/N SECTOR ECO. CLAVE CATASTRAL: 37

EMISION: 14/08/2003 NUMERO DE PREDIO: 0108262

LEZ JU

CONCEPTO	VALOR
ADMINISTR.	\$53,00
	\$,20
<b>SUB-TOTAL</b> \$53,20	
<b>PAGO TOTAL</b>	

PAGINA DE 2 VENTANILLA 42 BANCO CUENTA

DE DOMINIO OTORGA  
DAVALOS GUILLERMO Y  
1700000000000001

RESPONSABLE FUENTE EDGAR

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

20848



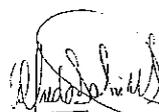
REGISTRO MILITAR Tel: 2228360, Quito RUC:176860720001 AUC:1895

CONTRIBUYENTE

# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

72105

2108

DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
COMPROBANTE DE COBRO		01/09/2003		
AVRUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
743174	CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SE		01/09/2003	1 a 1
Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneracion Rebaja	Interes
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REGISTROS			Valor	Coactiva
			0.75	0.00
			1.80	
				Subtotal
				0.00
No. Ventanilla		Banco	Cuenta	Pago Total
				7.55
DIRECCION			51358	
ATA CORDOVEZ DAVALOS GUILLERM				
				
 DIRECTOR FINANCIERO				
No. Comprobante				
52365 				

# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

72104

LEZ JU

DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
COMPROBANTE DE COBRO		01/09/2003		
AVRUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
743174	CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SE		01/09/2003	1 a 1
Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneracion Rebaja	Interes
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALCABALAS			Valor	Coactiva
			7.50	0.00
			1.80	
				Subtotal
				0.00
No. Ventanilla		Banco	Cuenta	Pago Total
				9.30
DIRECCION			51357	
ATA CORDOVEZ DAVALOS GUILLERM				
				
 DIRECTOR FINANCIERO				
No. Comprobante				
52364 				

REGISTRO

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

72107

Formulario No.: 377191

19/08/2003 11:24

Por: USD 1.74

2108

Cantón No. 31

No. Municipio: 61001389437

Comprador / A favor de: CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN

Vendedor / Que otorga: CORDOVEZ DAVALOS GUILLERMO Y

Concepto: TRASPASO DOMINIO

Valor imponible: USD : 750.00

Reservaciones: % Multa: 0

% Descuento: 0

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

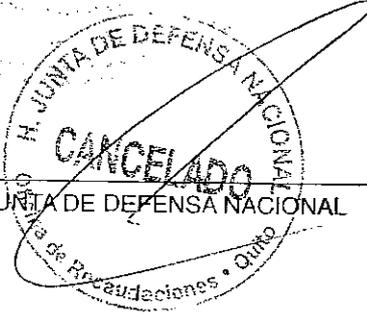
Municipio: XXXXXXXX

MONEDA: CUATRO DOLARES CON 74/100 CENTAVOS

RMZ CAJA CAJERO

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

Grupo 130526 Página 3 / 5



0161780

Q

ORIGINAL

Señalo la suma de: 7.50 USD

SIETE CON 50/100 \*\*\*\*\* TOTAL A PAGAR: 7.50 USD

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

72106

CABALA

Formulario No.: 377189

19/08/2003 11:24 Por: USD 1.74

Cantón No. 31

No. Municipio: 61001389436

Comprador / A favor de: CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN

Vendedor / Que otorga: CORDOVEZ DAVALOS GUILLERMO Y

Concepto: TRASPASO DOMINIO

Valor imponible: USD : 750.00

Reservaciones: % Multa: 0

% Descuento: 0

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Municipio: XXXXXXXX

MONEDA: CUATRO DOLARES CON 74/100 CENTAVOS

RMZ CAJA CAJERO

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

Grupo 130526 Página 1 / 5



0161778

Q

ORIGINAL

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN ZONA NORTE  
TRANSFERENCIA DE DOMINIO

721

7

TRÁMITE N°  
FECHA TRANSFERENCIA: 15/0

TRADADOR DE LA PROPIEDAD  
NITE.

EN SU CONOCIMIENTO EL TRÁMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA  
**COMPRA-VENTA**

TORGA : **CORDOVEZ CORDOVEZ LUIS Y OTRO**  
R DE : **CORDOVEZ GONZALEZ JOAN SEBASTIAN Y OTRA**

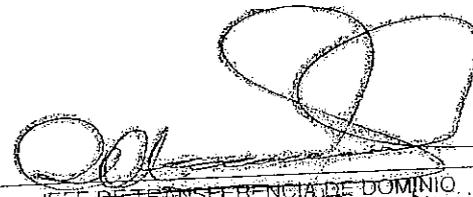
TIPO :  
DE TERRENO : **108270** CONSTRUCCIÓN : **\*\*\*\*\***  
CANTIDAD \$ : **\*\*1.749** ALICUOTA :  
CANTIDAD \$ : **\*\*\*\*\*874.65** PORCENTAJE :

IMPUESTOS CAUSADOS:

IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LEY DE:

UTILIDAD:	*****	REGIMEN MUNICIPAL
ALCABALA:	\$*****162.97	
REGISTRO:	\$*****874.65	

ATENTAMENTE,

  
JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO  
ADMINISTRACION ZONA NORTE  


08/2003

B. Imp. \$ 874.65

N° 0007

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS



GERENCIA COMERCIAL Nro. 00313107  
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE  
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

FECHA : 2003/09/01  
NOMBRE : CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SE  
QUE OTORGA: CORDOVEZ C. LUIS

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:  
S/. 875.00 USD

Por valor de contrato de COMPRA/VENTA Rebajas: %  
del inmueble ubicado en: CUMBAYA

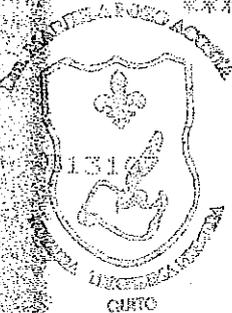
Ante el notario: 31/047412

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto le-  
gislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro  
Oficial" No. 51 de 1ro. de noviembre del mismo año con-  
signo la suma de: 8.75 USD

OCHO CON 75/100 \*\*\*\*\*  
TOTAL A PAGAR: 8.75 USD

Efectivo: 8.75  
Cheque Nro.:  
Bancos:

\*\*\*\*\*



REGISTRO DE PAGO

8.75 USD 2003/09/01 101 44008 CORDOVEZ GONZALE

1  
2 **PODER ESPECIAL**

3  
4 OTORGADO POR:

5  
6 **CARMEN CRISTINA CORDOVEZ GONZALEZ**

7 A FAVOR DE:

8  
9 **JUAN SEBASTIÁN CORDOVEZ GONZALEZ**

10  
11 CUANTÍA: INDETERMINADA

12 **Diz** copias  
•••••

13 E.R.

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del  
15 Ecuador, hoy, día lunes, veinte y tres de septiembre de dos mil dos,  
16 ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo  
17 Cuarto del cantón Quito, comparece la señora CARMEN  
18 CRISTINA CORDOVEZ GONZALEZ, mayor de edad, de  
19 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en el  
20 Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y  
21 obligarse, a quien de conocer doy fe y me solicita que eleve a  
22 escritura pública la minuta que me<sup>o</sup> presenta, cuyo tenor y que  
23 transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase  
24 extender, en su protocolo, una escritura pública con el siguiente  
25 texto: **COMPARECIENTE.-** Comparece la señora CARMEN  
26 CRISTINA CORDOVEZ GONZALEZ, de nacionalidad  
27 ecuatoriana, mayor de edad, casada, de ocupaciones particulares,  
28 con domicilio en Quito, quien por medio del presente documento

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C4095594001

FECHA DE INGRESO: 24/07/2003

CERTIFICACION

Referencias:31/10/1977-2da-742f-1243i-17355r El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno número DOS, ubicado en la parroquia CUMBAYA, de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges GUILLERMO CORDOVEZ DÁVALOS y LUZ MARÍA DONOSO (Angulo) DE CORDOVEZ.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges Pedro César Alvarez y Rosa María Jibaja de Alvarez, según escritura otorgada el cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete, ante el notario doctor Guillermo Buendía, inscrita el treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y siete.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

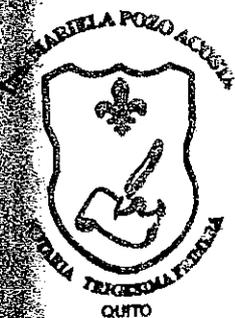
Ninguno.- .LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 24 DE Julio DEL 2003 ocho a.m.

Responsable: DARWIN QUISPE

EL REGISTRADOR



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO



R.P.C.

TORIANAXE\*\*\* Y444412242

PRADO MARIA DOMINGO ANGULO

PROFESION AGRICULTOR

ELIO CORDOVEZ

NOMBRE ELISA DAVALOS

FECHA 13/11/95

TIPO HUERTE DE SU TITULAR



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIVIL

CIUDADANIA No. 170223104

CORDOVEZ DAVALOS PABLO LEONARDO GUILLERMO

15 NOVIEMBRE 1.916

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

02 1 376 032

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LIZARZABURU



*P. Cordovez*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEGLACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170171154-9

DOMOSO ANGULO CARMEN AMELIA LUZ MARIA

25 MAYO 1921

FICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 02 1 333 02494

FICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 21



*Luz Maria de Cordova*  
FIRMA DEL CIUDADANO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V334312222

CASADO GUILLERMO CORDOVEZ

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

ALFONSO DOMOSO BARBA

MERCEDES ELENA ANGULO

QUITO 20/02/67

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE RADICACION B. 020410

*Guillermo Cordova*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

RENOVACION



1 tiene a bien otorgar poder especial, especialísimo cual en derecho  
 2 se requiere a favor del señor Juan Sebastián Cordovez González,  
 3 para que éste a nombre y representación de la mandante realice lo  
 4 siguiente: a) Administre los bienes presentes y futuros de la  
 5 mandante. b) Suscriba contratos de arrendamiento. c) Adquiera  
 6 bienes muebles e inmuebles y suscriba los correspondientes  
 7 escrituras públicas de promesa o de compraventa definitiva. d)  
 8 Constituya sociedades o compañías de cualquier clase y suscriba la  
 9 correspondiente escritura pública. e) Acepte o repudie donaciones.  
 10 f) Suscriba toda clase de escrituras públicas sean éstas aclaratorias,  
 11 ratificatorias o de partición de bienes inmuebles. g) Intervenga en  
 12 toda clase de juicios sean éstos civiles o penales, firme peticiones o  
 13 demandas, como actora o demandada y nombre procuradores  
 14 judiciales con las más amplias facultades.- Usted, Señor Notario, se  
 15 servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- (firmado) Doctor  
 16 Gerardo Salvador Molina, con matrícula número mil veinte y siete  
 17 del Colegio de Abogados de Quito.”.- Hasta aquí la minuta que la  
 18 otorgante la acepta y ratifica en todas su partes, la que queda  
 19 elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída  
 20 esta escritura a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica en  
 21 ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



*Cristina Cordovez G.*

25 CARMEN CRISTINA CORDOVEZ GONZALEZ C.C. 170653790-7

26  
 27 Firmado: Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del  
 cantón Quito. (Hay un sello).-



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y VOTACION



CIUDADANIA 170674317-4  
CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN  
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR  
FEBRERO 1975  
0018 03228 M  
PICHINCHA/QUITO  
CORDOVEZ GONZALEZ 1975



*Juan Sebastian Cordovez Gonzalez*  
FIRMA DEL TITULAR

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E112313122  
CASADO MARIA ISREEL MORALES MUSANTE  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

GUILLELMO CORDOVEZ  
CARMEN GONZALEZ

QUITO 26/11/2002  
26/11/2014

REN 0383402  
REN  
Pca



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

63 - 0079  
NUMERO

1706743174  
CEDULA

CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN  
APELLIDOS Y NOMBRES

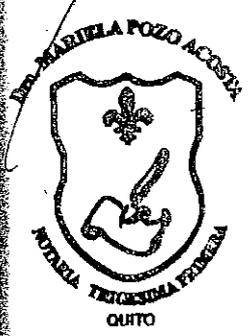
PICHINCHA  
PROVINCIA  
BENALCAZAR  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

*Juan Sebastian Cordovez Gonzalez*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Juan Sebastian Cordovez Gonzalez*



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

acta la minuta que ha sido formulada y suscrita por el Abogado Cesar Pardo Duque, con matricula profesional numero siete mil seiscientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura publica con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura publica se observaron todos los preceptos legales del caso y leida que les fue integralmente en alta y clara voz a los Comparecientes por mi la Notaria de lo cual se afirman, ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*G. Cordovez*

SR. GUILLERMO CORDOVEZ DAVALOS

C.C. 170223104-2

*Luz Maria de Cordovez*

SRA. LUZ MARIA DONOSO ANGULO DE CORDOVEZ

C.C. 170171154-9

*J. Cordovez G.*

SR. JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ

C.C. 1706743174

*Ja No*



## RAZON DE INSCRIPCION

Nº Trámite: 373215

Fecha Ingreso: 11/06/2012

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

**RAZON:** Con fecha 04 de septiembre del 2003 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de fojas 42556 número 18350 de PO Tomo 134

### Observaciones:

- a) Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.*
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.*

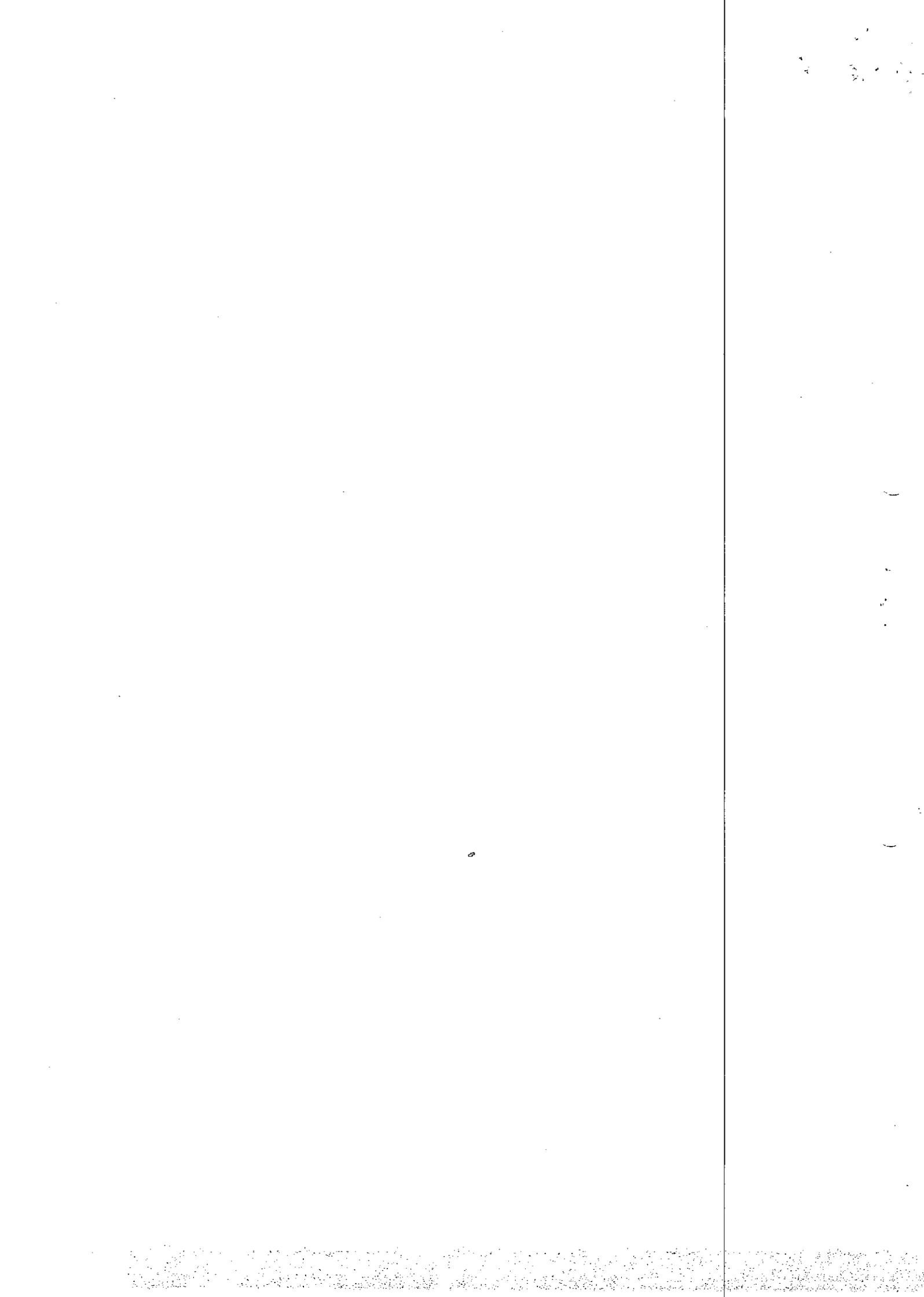
Responsable: DIEGO CALVOPÍÑA

Quito a 18 de junio del 2012

  
**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES**  
**DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**



RESOLUCION DELEGACION RPDMQ-2011-001- DE JULIO 20 DEL 2011



**INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA**

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2015-02-21 10:18

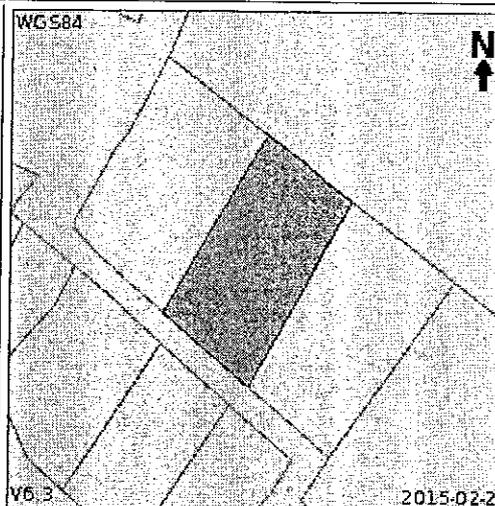
No. 518181

**1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD \***

**PROPIETARIO**  
 C.C./R.U.C.: 1706743174  
 Nombre del propietario: CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN Y OTRA

**DATOS TÉCNICOS DEL LOTE**  
 Número de predio: 108262  
 Geo clave: 170109570237064000  
 Clave catastral anterior: 10415 02 017 000 000 000  
 En derechos y acciones: SI  
 Área del lote (escritura): 1367,00 m2  
 Área del lote (levantamiento): 1367,73 m2  
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 2,67 % (-+35,54 m2)  
 Área bruta de construcción total: 0,00 m2  
 Frente del lote: 28,86 m  
 Administración zonal: TUMBACO  
 Parroquia: Cumbaya  
 Barrio / Sector: STALUCIA (URB.)

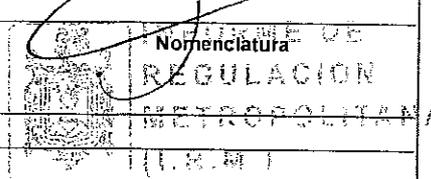
**2.- UBICACIÓN DEL LOTE \***



*[Handwritten signature]*  
 M D M D Q

**3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno
CALLE S/N	0	5 m	
CALLE S/N	0	5 m	



**4.- REGULACIONES**

**ZONA**  
 Zonificación: A8 (A603-35)  
 Lote mínimo: 600 m2  
 Frente mínimo: 15 m  
 COS total: 105 %  
 COS en planta baja: 35 %

**PISOS**  
 Altura: 12 m  
 Número de pisos: 3

**RETIROS**  
 Frontal: 5 m  
 Lateral: 3 m  
 Posterior: 3 m  
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada  
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano  
 Uso principal: (R1) Residencia baja densidad  
 Servicios básicos: SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

**6.- OBSERVACIONES**

- SOLICITAR DEFINICION Y REPLANTEO VIAL. PARROQUIA DE TUMBACO
- SE TRATA DE DERECHOS Y ACCIONES

**8.- NOTAS**

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- \* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA

Arg. Villavicencio, Rueda Erika Paola  
Administración Zonal Tumbaco

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda  
2011 - 2015

